

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Veintiocho (28) de julio 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación demanda por parte de la demandada Fondo Nacional del Ahorro.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la demandada Fondo Nacional del Ahorro allegó contestación de la demanda.

Así mismo observa el Despacho que no se ha procedido a realizar la notificación a las demás demandadas, en consecuencia, se requiere al apoderado de la parte demandante para que proceda a realizar la notificación a las demandadas Activos S.A.S, Optimizar Servicios Temporales S.A, Temporales Uno -A S.A Y S&A Servicios Y Asesorías S.A.S , advirtiéndole que la notificación podrá realizarse conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Una vez realizado lo anterior, el Despacho se pronunciará sobre la contestación allegada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy , 21 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 157**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa4b67052f83c7db850ce9768fe0ea196b09132e70a361c0867b16d3c62e6d3c**

Documento generado en 20/09/2022 11:28:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>